Bogotá D.C, 26– mayo - 2026
Señora:
SMSM, GLORIA OSORIO RODRIGUEZ
Líder Proceso SST
Supervisor Contrato No. **034-ARC-DISAN-2026**
La ciudad

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 034-ARC-DISAN-2026

Nombre del contratista CLAUDIA PATRICIA MARIN BELEÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el primero (1) al treinta y uno (31) de mayo de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO No. **034-ARC-DISAN-2026** del 29 de enero de 2026, cuyo objeto contractual es: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) MÉDICO(A) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** ", las cuales relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 04

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos por la Dirección de Sanidad Armada Nacional para el acceso a los servicios por parte de los usuarios, así como todos y cada uno de los requisitos y políticas de atención al usuario y calidad en el servicio exigidos por la Ley y por la DISAN ARC.	Cumplimiento de los requisitos establecidos para calificación.
2.	Suministrar oportunamente y con toda la seriedad y veracidad del caso a la DISAN ARC la información que se requiera para la resolución adecuada y oportuna de quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado; todo ello dentro de los límites y términos establecidos.	Se da respuesta a los requerimientos solicitados en el mes de mayo.
3.	Realizar la elaboración de respuestas a las diferentes peticiones y solicitudes radicadas a la Dirección de Sanidad Armada Nacional para calificación de origen o reclamos de desacuerdo.	Respuesta Oficio Solicitud de Seguimiento Ocupacional- Concepto de Rehabilitación: • Merly Rodríguez Respuesta Oficio Concepto de Rehabilitación JEDHU-GANCA. • Ángela López. Respuesta Oficio Solicitud de Seguimiento Ocupacional HONAC: • Luis Antonio Utria
4.	Digitar la información en las matrices de seguimiento de casos especiales del Comité Ocupacional DIGSA.	Se actualizo la información en la matriz de seguimiento de casos de comité ocupacional DIGSA.
5.	Participación en estudios de casos puntuales del área, de acuerdo con las instrucciones que se impartan.	Revisión del Caso de Ángela López para presentación ante el comité de calificación de origen de las contingencias en salud del SSFM y emisión de Concepto de Rehabilitación.

6	Entregar expedientes o documentos únicamente a las personas autorizadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo o por el Comité de Calificación de Origen del SSFM.	Entrega de Acta de Concepto de Rehabilitación al Comité de Calificación de Contingencia en Salud del SSFM: -Ángela López.
7	Asistir y presentar los casos de forma activa y presencial al Comité Ocupacional de la Dirección General de Sanidad Militar el segundo miércoles de cada mes todo el día; y de forma extraordinaria cuando sea citado por DIGSA.	Se presenta caso actualización de recomendaciones medico laborales, funcionarios DMBOG-CESAN-DISPENSARIO CALLE 45 del 08/04/2026: • Marcela Rodríguez. • Leidy Gómez.
8	Firmar acta de compromiso y reserva de historia clínica entregada por el área de SST y por la Dirección General de Sanidad Militar.	Las actas se encuentran firmadas a la fecha.
9	Recibir copia de historia clínica de los trabajadores planta DIGSA que laboran en los Dispensarios médicos de la Armada Nacional que presentan alguna patología que interfiere en el desempeño de sus funciones.	Se recibe copia de historia clínica funcionaria DIGSA, para presentación de caso ante comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para actualización de recomendaciones medico laborales: • Marcela Rodríguez • Alicia Herrera Panzza. • Ángela López
10	Recibir copia de historia clínica de los usuarios activos laboralmente y afiliados al SSFM en calidad de cotizantes que requieran calificación o emisión de conceptos de rehabilitación.	Se recibe copia de historia clínica usuario SSFM, para presentación de caso ante comité de origen de Calificación de Contingencias de Salud, emisión de Concepto de Rehabilitación: • Miryam Santos
11	Solicitar a los Dispensarios médicos la información que requiera para la estructuración de cada caso.	Se Solicita al HONAC Campimetría AO, para dar continuidad a la Calificación de Secuelas del Señor: • Omar Esmeral.
12	Estructurar y preparar cada caso en el formato establecido para tal fin.	Se presenta caso actualización de recomendaciones medico laborales, funcionarios DMBOG-CESAN-DISPENSARIO CALLE 45 del 08/04/2026: • Marcela Rodríguez. • Leidy Gómez.
13	Analizar cada caso integralmente en coordinación con el área de SST- DISAN ARC.	Se analizan los casos del mes de Mayo.
14	Presentar ante el Comité Ocupacional DIGSA cada caso de la DISAN ARC en lo concerniente a los antecedentes médicos, recomendaciones médicas laborales, así como participar en la estructuración de las recomendaciones médico laborales de todos los casos en general que se presenten en dicho comité.	Se recibe copia de historia clínica usuario SSFM, para presentación de caso ante comité de origen de Calificación de Contingencias de Salud, emisión de Concepto de Rehabilitación: • Ángela López.
15	Revisar cada caso en particular y en los casos con patologías de origen común que no	Se revisan los casos puntuales anteriormente descritos.

	interfieran con la labor desempeñada, emitir las recomendaciones médico laborales.	
16	Realizar seguimiento ocupacional a los diferentes casos de forma trimestral en los formatos establecidos para tal fin de forma presencial en la ciudad de Bogotá y de forma virtual en las demás ciudades.	Se realizó seguimiento y análisis expedientes casos archivados acuerdo matriz de seguimiento.
17	Asistir y participar de forma activa y presencial al Comité de Calificación de Origen del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares el último jueves de cada mes y de forma extraordinaria cuando sea citado para el cumplimiento de una acción de tutela.	Presentación de Casos para Calificación de origen de contingencias de salud en el Comité de Calificación de los afiliados al SSFFM, para emitir Concepto de Rehabilitación 30/04/2026: • Ángela López
18	Recibir las solicitudes allegadas a la Dirección de Sanidad Armada Nacional en lo referente a calificación de origen o emisión de concepto de rehabilitación de los usuarios afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en calidad de cotizante activo laboralmente	Se dio respuesta a los requerimientos solicitados.
19	Consultar y verificar de acuerdo a la lista de chequeo los documentos requeridos para cada caso específico.	Se revisa información remitida por los usuarios del SSFM para Presentación de caso ante el comité de calificación de origen de contingencias en salud del SSFM: • Angela Lopez.
20	Solicitar y dar respuesta a los usuarios de acuerdo a la solicitud allegada, dando inicio al trámite requerido.	Se Solicita Concepto de Rehabilitación a EPS SANITAS, de las funcionarias: • Luz Estela Hernández. • Merly Rodríguez.
21	Descargar historia clínica o exámenes complementarios de los usuarios a través de la plataforma de SALUD.SIS o a través del Hospital Militar.	Descargue de historia clínica de la Señora: • Angela Lopez.
22	Estructurar cada caso y presentarlo ante el Comité de Calificación de Origen del SSFFMM.	Se estructuro el caso de Ángela López.
23	Realizar las respectivas notificaciones de la calificación en primera oportunidad o concepto de rehabilitación a las partes interesadas Empleador, Fondo de Pensiones, Usuario y Administradora de riesgos Laborales.	Se envían oficios de notificación calificación de origen en primera oportunidad a Fondo de Pensiones, ARL, Empleador y funcionario: • Libardo Blanco. Se envía oficios de notificación Concepto de Rehabilitación al Fondo de Pensiones, Empleador y trabajador: • Angela Lopez.
24	Realizar seguimiento y dar trámite de acuerdo a los requerimientos ante las Juntas de Calificación de Invalidez sea Regional o Nacional, hasta que quede en firme la respectiva calificación.	Durante el periodo no fueron asignadas actividades.

25	Alimentar y actualizar la base de datos del Comité de Calificación de Origen del SSFFMM en lo que respecta a los usuarios adscritos a los Dispensarios médicos de la Armada Nacional.	Durante el periodo no fueron asignadas actividades.
26	Realizar informe de forma trimestral sobre el estado de los casos presentados ante el Comité de Calificación, si se encuentran activos, pendiente, en controversia por alguna de las partes interesadas o cerrada.	Durante el periodo no fueron asignadas actividades.
27	Abrir expediente por cada caso de acuerdo a la tabla de retención documental e inventario documental.	Se abrieron los expedientes nuevos y los demás fueron archivados en cada caso.
28	Emitir certificado de incapacidades médicas de acuerdo a lo establecido en los lineamientos emitidos por DIGSA.	Durante el periodo no fueron asignadas actividades.
29	Hacer seguimiento y control a los procedimientos bajo su responsabilidad y planear e implementar planes de mejora para los mismos	El seguimiento correspondiente de cada caso
30	Si en algún caso puntual se requiera valoración ocupacional debe realizar examen médico ocupacional mediante consulta.	Durante el periodo no fueron asignadas actividades
31	Desempeñar las demás obligaciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su nivel, la naturaleza y el área de desempeño de su cargo.	Se realizo acompañamiento permanente por la Supervisora del Contrato a las Actividades Asignadas.

ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, anexo el comprobante de pago de la seguridad social, planilla número 85698615, correspondiente al mes de abril del año 2026.

INFORMACIÓN DE NOVEDADES AL SUPERVISOR: Ninguna.

SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 034-ARC-DISAN-2026

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula séptima del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

No. PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR	CONCEPTO	RÉGIMEN	No. RUT
No. 004	26/05/2026	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($4.930.000).	Servicios prestados desde el 01 al 31 de mayo del 2026, en desarrollo del contrato No. 034-ARC-DISAN-2026	SIMPLIFICADO	1.098.623.875-9

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros (x) No. 0994000200000926 del banco BBVA

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA MARIN BELEÑO
IDENTIFICACIÓN 1.098.623.875
No. de contrato **034-ARC-DISAN-2026**

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-15, 09:37:13 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	INDEPENDIENTE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1098623875
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	85698615
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	309940218
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 572.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 315.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 246.500	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 10.300	$ 0
			SubTotales:	$ 572.400	$ 0
			Total a Pagar:		$ 572.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952